

CARTA PARA LA MINISTRA DE TRABAJO YOLANDA DIAZ

Las familias numerosas no tenemos foros chulos donde poder expresar nuestras necesidades, reivindicaciones y propuestas, como ustedes los políticos. Así que solo nos queda escribir en nuestra casa y que algún medio de comunicación quiera publicarlo. De esta forma nos hacemos oír y que nuestro mensaje salga de nuestro entorno y llegue, entre otros, a ustedes. También tenemos la calle, que será efectivo si antes hemos sembrado con nuestras reivindicaciones.

Mire señoría, que ustedes desde el gobierno solo sepan legislar a golpe de reales decretos, bueno. No hay que machacar al que no sabe hacerlo de otra manera.

Y que todas sus propuestas legislativas y medidas reglamentarias se rotulen bajo el mismo título de creación de derechos, bueno. Aunque se confunda derecho con objetivos ideológicos de partido.

Pero que provoquen enfrentamiento y división, que abran brechas entre un colectivo como el de los empleados del hogar y las familias, *-en este caso las familias numerosas-*, ya no es bueno. Es malo y perverso porque no es verdad.

El servicio de ayuda en el hogar es nuestro aliado. Con esta ayuda en casa podemos conciliar, llegar a más cosas, cuidar mejor de nuestros numerosos hijos, ...

¡¡No provoquen una nueva lucha de clases entre los *“pobres que tienen que servir”* a las *“ricas familias numerosas”*!!

Porque, si bien es de justicia mejorar las condiciones laborales y de la seguridad social para los trabajadores del servicio del hogar, aunque ustedes lo hagan mal y tarde, lo que no es de justicia es eliminar un derecho adquirido en materia de seguridad social como es la bonificación en la cuota a la hora de contratar ayuda en el hogar.

Y no solo se destruye un derecho, sino que se produce un ataque directo y malintencionado por eliminar un artículo de la ley que nos protege a las familias numerosas.

Pretender resolver la injusticia de no tratar laboralmente de forma adecuada a los trabajadores que nos ayudan en casa, diciendo que se quiere reglamentar una bonificación en el contrato en función de la renta para cualquier familia y hogar es más perverso. Porque se quita uno para poner a otro, enfrentando a ambos.

¿Se busca el bien común? Más bien el bien particular y no solo por el ansia sino para enfrentar, dividir, provocar, confundir. Los elementos de la mentira y del mal.

Y esto, esto no está bien. Y no está bien porque pretenden *“construir”* una cosa sobre la destrucción de otra cosa.

¿Sabe para que nos sirve esta bonificación que ha decidido eliminar?

Pues para contrarrestar el fuerte aumento de los precios de los productos básicos, que en nuestras familias se multiplican exponencialmente.

Como por ejemplo la luz, donde ya quisieron meter mano retirando el beneficio del bono social.

Si no tenemos ayuda en casa, dejamos la lavadora para la noche que es menos caro. El aspirador y la plancha para el fin de semana. Y la cocina para la mañana temprano.

Pero si tenemos ayuda en casa, estas labores se realizan en el momento del día que la luz es más cara y la bonificación pudiera contrarrestar en algo este aumento en el coste de usar electricidad,

ese plus que tendremos que pagar cuando usamos la luz fuera del horario del tramo valle. Como se ve, todo son ayudas, pero para hacernos la vida diaria más difícil y complicada.

La ayuda en las tareas del hogar y en el cuidado de los hijos y de dependientes y discapacitados que pueda a ver en la familia, no es una cosa de ricos, no es un capricho, ni es una “*necesidad innecesaria*” cuando eres amo o ama de casa.

Porque, entonces, ¿sus secretarios, ayudantes, asesores, ... que los apoyan en el cargo? Nosotros también necesitamos ese apoyo y esa ayuda.

No tiene ningún sentido y es de una enorme injusticia publicar en el Real Decreto-Ley (RDL) una **Disposición Derogatoria Única**, eliminando así un artículo de la ley que protege a las familias numerosas (*Ley 40/2003, de 18 noviembre, artículo 9*).

¿Cuántos más artículos van a eliminar de esta ley?

¿Hasta que quede vacía de contenido, como quieren hacer con la siguiente estocada que es aprobar también en Consejo de ministros la Ley de Familias o de diversidad familiar, dando a unos para quitar a otros, creando nuevos derechos para supuestas minorías vulnerables y restringiendo derechos adquiridos de antes para otras minorías no vulnerables para ustedes?

¿Por qué ese odio a las familias numerosas?

¿No hay que ser inclusivo y respetar y aceptar al diferente?

¿Por qué crean derechos para unos y eliminan derechos de otros?

¿Quieren sustituir a unas familias por otras?

Créame que todo esto es muy difícil de entender.

Por ello, vamos a pelearlo, a no dejarnos amilanar por decretos dictatoriales de poderosos usurpadores de poder, que solo buscan controversia, enfrentamiento e injusticia.

Ya hemos batallado por la tramitación como Proyecto de Ley (PL) de este real decreto.

Ahora toca batallar, las familias con las asociaciones y con los diputados que nos apoyen, por la supresión de esta derogación de la bonificación por contratar ayuda en casa.

La ley de las familias numerosas es la casa que nos cobija a todas, y ¿sabe que hace el dueño de la casa, del hogar donde vive con su familia, cuando alguien extraño quiere entrar en ella para atacar y robar?

Pues eso haremos, defendernos de decisiones ideológicas, de prejuicios y ataques a nuestros derechos como familias, derechos anteriores al estado y germen de nuevas sociedades.

¡Pelearnos! En la calle y en sus foros nos encontrarán.

Buenas tardes su señoría.